



Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas

DR. NELSON ARIEL SACCO
DIRECTOR
DIRECCION DE COORDINACION Y DESPACHO
TRIBUNAL MUNICIPAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

DICTAMEN N° 630

OBJETO

Análisis de las rendiciones de cuentas de gastos realizados por la Secretaría de Cultura y Educación respecto de los fondos asignados por la Provincia de Santa Fe provenientes de la cuenta especial "Fondo Provincial de Ayuda Escolar - Asistencia Cultural".

ALCANCE

El trabajo ha sido realizado sobre la base de las Normas de Auditoría Externa para el Sector Público elaboradas por el Instituto de Estudios Técnicos e Investigaciones y aprobadas por el Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina.

INFORME

1- Antecedentes legales

Por Ley 10572 se creó el Fondo Provincial de Ayuda Escolar - Asistencia Cultural previendo que parte del mismo se distribuya para diversas expresiones culturales.

Por Ley 12955 se establece que los museos que cumplan determinados requisitos y no dependan de la Provincia o la Nación tendrán derecho a percibir una subvención anual, señalándose los fines para los cuales deben ser utilizados.

Por Resolución N° 629 del 22 de octubre de 2013 el Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe procedió a aprobar la asignación de fondos dentro del marco antes señalado, otorgando a la Municipalidad de Rosario un importe total de \$ 40.000,00 para los siguientes museos: Museo Municipal de Arte Decorativo "Firma y Otilo Estevez" \$ 8.000,00 en Bienes de Capital; Museo Experimental de Ciencias \$ 6.000,00 para Bienes de Capital y \$ 2.000,00 para Bienes y Servicios No Personales; Museo de la Ciudad \$ 8.000,00 para Bienes de Capital; Museo de la Memoria \$ 4.000,00 en Bienes de Capital y \$ 4.000,00 en Bienes y Servicios No Personales; Museo Municipal de Bellas Artes Juan Castagnino \$ 4.000,00 en Bienes de Capital y \$ 4.000,00 en Bienes y Servicios No Personales.

2- Exposición breve de los hechos constatados

La Secretaría de Cultura y Educación presentó la rendición de gastos por la suma de \$ 40.000,00.

Se constata el ingreso de los fondos a la cuenta bancaria correspondiente.

Se verifica la incorporación del recurso y la afectación del gasto al Presupuesto Municipal mediante Resolución N° 357 del 8 de noviembre 2013 de la Secretaría de Hacienda y Economía.



**Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas**

El Tribunal de Cuentas procedió a efectuar el control de la documentación que avala la realización de los gastos, en los aspectos formales, legales, contables, documental y numérico, tomando como base el Decreto N° 0143/99 del Departamento Ejecutivo Municipal, que regula el procedimiento de rendiciones de cuentas y lo dispuesto por Resolución N° 021/07 - Apartado 20° del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe

CONCLUSION

Se anexa al presente la "Relación de Gastos" que fuera presentada y vista por el Tribunal Municipal de Cuentas.

La documentación reúne las exigencias legales y reglamentarias, respondiendo los gastos al destinatario y al objeto por el cual se imputaron las partidas según Resolución N° 629 del 22 de octubre de 2013 del Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe.

Tribunal Municipal de Cuentas, 11 de junio de 2014

Dra. María Inés Velázquez
Vocal
Tribunal Municipal de Cuentas
Municipalidad de Rosario

Dr. C.P.N. Efrén José Vera
Presidente
Tribunal Municipal de Cuentas
Municipalidad de Rosario

C.P. MARINA BEATRIZ MARSILI
Fiscal de Cuentas a/c Vocalía
Tribunal Municipal de Cuentas
Municipalidad de Rosario

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

Dr. NELSON ARIEL SACCO
DIRECTOR
DIRECCION DE COORDINACION Y DESPACHO
TRIBUNAL MUNICIPAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

Provincia de Santa Fe
 Ministerio de INNOVACIÓN Y CULTURA

RELACION DE GASTOS

Municipio o Comuna:	Municipalidad de Rosario – Sec. De Cultura y Educación
Acto administrativo:	Res. N° 629 s/ anexo adjunto – Octubre 2013
Destino	Fondo Especial de Asistencia Cultural – Protección, Preservación y Conservación del Acervo Natural, Histórico y Cultural de los Museos de la Pcia. De Santa Fe

14/11/13	0001-00000069	DATS CORP de Ariel Peralta	\$8.000,00
12/12/13	0003-00027139	FOTOLANDIA ROSARIO S.R.L.	\$3.264,00
05/06/13	0001-00000236	ARTE SHOW de Noel Gonzalez	\$2.200,00
13/12/13	0005-00001830	ORTIZ Y ORTEGA S.A.	\$736,00
21/11/13	0001-00001301	LOS ANAQUELES S.R.L.	\$4.400,00
16/11/13	0001-00006735	STAHLI INF. De Germán Stahlí	\$6.000,00
10/01/14	0021-00007786	SIRC ILUMINACIÓN de Ramirez Hnos.	\$2.616,95
05/12/13	0001-00000701	ENV. IND. ROSARIO de Ilda Crispin	\$2.000,00
10/01/14	2121-00011088	FRÁVEGA S.A.C.I. E.I.	\$2.849,00
10/01/14	2121-00011089	FRÁVEGA S.A.C.I. E.I.	\$2.849,00
21/11/13	0001-00001554	TRIULZA HNOS. S.H.	\$1.600,00
19/12/13	0001-00000872	FOLK de Ma. Alejandra Ben	\$2.000,00
13/01/14	0001-00005842	CORRALÓN VICTORIA de Lucas Siciliano	\$3.995,35
21/01/14	0001-00005859	CORRALÓN VICTORIA de Lucas Siciliano	\$4,65
TOTAL			\$40.314,95

LO TENDIENDO NO VALE, SE CORRESPONDE CON ESTA RENDICIÓN

Secretario del Area
HORACIO RIOS
 Secretario de Cultura y Educación
 MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

C.P. Ma. Verónica Irizar
 Secretaria de Hacienda y Economía
 Municipalidad de Rosario

Dra. MÓNICA BEN
 Intendente
 Municipalidad de Rosario

CERTIFICACIÓN ORGANISMO CONTRALOR:

Dra. María Inés Velázquez
 Vocal
 Tribunal Municipal de Cuentas
 Municipalidad de Rosario

Dr. C.P.N. Efraín José Vera
 Presidente
 Tribunal Municipal de Cuentas
 Municipalidad de Rosario

C.P. MARINA BEATRIZ MARSILI
 Fiscal de Cuentas e/o Vocalía
 Tribunal Municipal de Cuentas
 Municipalidad de Rosario

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN
 TRIBUNAL MUNICIPAL DE CUENTAS
 MUNICIPALIDAD DE ROSARIO
 Dr. NELSON ANIC...

[Handwritten signature and stamp]
 MUNICIPALIDAD DE ROSARIO